



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

**CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO A LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE TENDRÁ LUGAR EL
DÍA: DIEZ DE AGOSTO A LAS VEINTE HORAS.**

SEÑORES CONCEJALES

D. José Antonio Vidal Anta
D^a. Lourdes Álvarez González
D. Domingo Fidalgo Gutiérrez
D. Santiago Corcoba López
D^a. María del Pilar Álvarez Robleda
D. Abdón Victorino Méndez Fernández
D. Manuel Montaña Suárez
D. José Antonio Iglesias Franco

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por el art. 21.1.c de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, **HE RESUELTO** convocar al **Ayuntamiento Pleno**, de este Ayuntamiento, integrado por los Sres. Concejales al margen relacionados, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día **DIEZ de AGOSTO de 2023** a las **VEINTE horas**, en 1^a convocatoria y cuarenta y ocho horas más tarde en segunda, y en la que se tratarán los asuntos que a continuación se detallan.

Carballada de V., a 7 de Agosto de 2023

La Alcaldesa

Fdo.: M^a. Carmen Glez. Quintela

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación Acta sesión anterior.
- 2º.- Dación de cuenta de constitución de grupos políticos y designación de portavoces.
- 3º.- Periodicidad sesiones del Pleno.
- 4º.- Comisión Informativa Permanente de Cuentas y Hacienda.
- 5º.- Acuerdo sobre existencia de la Junta de Gobierno Local en la estructura organizativa de este Ayuntamiento.
- 6º.- Propuesta de delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local.
- 7º.- Conocimiento de resoluciones de la Alcaldía sobre:
 - a).- Nombramiento de Tenientes de Alcalde y, en su caso, miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.
 - b).- Delegación de competencias de la Alcaldía, en su caso, en la Junta de Gobierno Local.
 - c).- Desempeño de funciones de Tesorería
- 8º.- Designación de representantes municipales en órganos colegiados externos:
 - a) Designación de representante en los Consejos Escolares.
 - b) Designación de representante en la Asamblea General de la "Asociación G.D.R. Valdeorras".
 - c) Designación de representante en el Consorcio de Turismo de Valdeorras, y en la Asociación de municipios para la creación del Xeodestino Turístico Manzaneda - Trevinca.
 - d) Designación de representante del Ayuntamiento en el "Consortio de Aguas de Valdeorras".
- 9º.- Acuerdo sobre retribuciones, asistencia e indemnización a los miembros de las Corporación.